



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de junio de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Ana Eugenia Álvarez Vergara.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-954
Auto de Sustanciación	546
Asunto	Reprograma audiencia.

Dado que, el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso medida de descongestión ordenando el envío de varios expedientes al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Medellín, una vez se organizó la agenda, se fija nueva fecha y hora de audiencia de trámite y juzgamiento para el trece (13) de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta (8.30) de la mañana.

Se requiere a los apoderados de las partes, con anterioridad a la diligencia, se sirvan remitir los correos electrónicos, al correo institucional del juzgado (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 083 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 28 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretaria